

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA – AZIMUT LTDA.					
POLÍTICA					
POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO SARLAFT 2.0					
CÓDIGO:	Z-0-15	VERSIÓN:	1	FECHA: 03-03-2025	

La **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AZIMUT LTDA**, empresa dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada bajo fija, móvil, con armas, sin armas de fuego, medios tecnológicos, escolta a personas, vehículos y mercancías y servicio conexo de consultoría y asesoría, servicios prestados a nivel nacional se compromete a implementar controles para identificar, evaluar, prevenir y mitigar los riesgos de lavado de activos – LA / Financiación del Terrorismo – FT / Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – FP, en el desarrollo de cada una de sus actividades operaciones que en las que se encuentren involucrados: los socios, aliados estratégicos, colaboradores, clientes, proveedores, personas naturales o jurídicas en las que se apoya la empresa para el desarrollo de su objeto social, por lo cual se establece las siguientes directrices:

1. La política, procedimientos y manual relacionados al LA/FT/FP deberán ser divulgados, conocidos, entendidos y aplicados por todos los miembros de la organización convirtiéndose estos en una regla de conducta que oriente la actuación de los servicios prestado por la **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AZIMUT LTDA**, incluyendo todas las personas que se encuentren prestando servicios en nombre de la empresa y demás partes interesadas.
2. Brindará respuesta y colaboración continua a las autoridades competentes en los aspectos asociados a LA/FT/FP suministrando la información pertinente y requerida, dando cumplimiento al marco normativo vigente.
3. Todas las contrapartes, deberán poner en conocimiento de forma inmediata al Oficial de Cumplimiento cualquier situación inusual que se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la política, procedimientos y manual relacionados con el LA/FT/FP, lo cual será comunicado siguiendo los lineamientos del Código de ética y Conducta existentes en la organización.
4. La **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AZIMUT LTDA** aplicará mecanismos de control pertinentes sobre cada una las fases de gestión del riesgo, en la identificación, evaluación, medición, control y monitoreo tomando como base el enfoque basado en riesgos
5. La cultura de gestión del riesgo LA/FT/FP será fortalecida mediante programas de entrenamiento y capacitación dirigida a todas las contrapartes.
6. Así mismo se compromete a asignar los recursos, competencias, y capacidades necesarias que permitan garantizar el eficaz cumplimiento del SARLAFT 2.0.
7. No celebrará ningún tipo de relacionamiento laboral, comercial y contractual con personas naturales y/o jurídicas que se encuentren incluidas en las listas restrictivas nacionales e internacionales, así como tampoco continuara con la relación contractual cuando luego de haberse establecido un vínculo, o se hubiesen otorgado beneficios, sean incluidas en dichas listas asociadas al LA/FT/FP o se les inicien procesos administrativos y/o judiciales por LA/FT/FP.

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA – AZIMUT LTDA.					
POLÍTICA					
POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO SARLAFT 2.0					
CÓDIGO:	Z-0-15	VERSIÓN:	1	FECHA: 03-03-2025	

8. Para garantizar la mejora continua la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AZIMUT LTDA, se compromete a fortalecer de forma periódica los controles que permitan minimizar los riesgos asociados a LA/FT/FP.
9. Se aplicarán las sanciones disciplinarias que correspondan al personal vinculado en caso de incumplimiento parcial o total de lo expuesto en la presente política, procedimientos y manual para la prevención de LA/FT/FP.


ANDRES MAURICIO CHACON DELGADO.
 GERENTE GENERAL.
 REPRESENTANTE LEGAL.
 REVISADA Y APROBADA.